



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me otorga el artículo 146, fracciones II y III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, se convoca a los ciudadanos, **DR. HERTINO AVILÉS ALBAVERA** y **DR. FRANCISCO HURTADO DELGADO**, Magistrados Titulares de las Ponencias Dos y Tres, respectivamente, de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la **Septuagésima Sexta Sesión Plenaria de carácter Pública a celebrarse a las doce horas con cero minutos del día seis del mes de octubre del año dos mil dieciséis**, en el domicilio de este Órgano Colegiado, sitio ubicado en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, código postal 62360, de esta ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se fija en los estrados de este Tribunal, **a las doce horas con cero minutos del día cinco de octubre del año dos mil dieciséis**, para los efectos legales a que haya lugar.


CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS



PRESIDENCIA
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Acto seguido la Secretaria General del Tribunal Electoral, la M. en D. Mónica Sánchez Luna, con fundamento en el artículo 15, párrafo primero, del Reglamento Interno de este Tribunal; hace constar que los siguientes asuntos se enlistan para la **Septuagésima Sexta Sesión Plenaria de carácter Pública**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- ACUERDO PLENARIO DICTADO EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/005/2013-1 Y SUS ACUMULADOS TEE/JDC/006/2013-1, TEE/JDC/007/2013-1, TEE/JDC/008/2013-1 Y TEE/JDC/009/2013-1, PROMOVIDO POR JOAQUÍN RODRÍGUEZ ESTRADA, RENATO ROSARIO LUCES ROSALES, ALEJANDRO GALARZA CEREZO, ALICIA CACIQUE BAHENA E ISMAEL ARIZA ROSAS, RESPECTIVAMENTE.

SEGUNDO.- ACUERDO PLENARIO DICTADO EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/54/2016-1, PROMOVIDO POR ORTENCIA MUÑOZ PÉREZ.

TERCERO.- RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/55/2016-2 Y SUS ACUMULADOS TEE/JDC/56/2016-2, TEE/JDC/57/2016-2 Y TEE/JDC/58/2016-2, PROMOVIDO POR CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO, JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL, NORMA ALICIA POPOCA SOTELO Y EMMANUEL ALBERTO MOJICA LINARES, RESPECTIVAMENTE.

CUARTO.- ACUERDO PLENARIO DICTADO EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/53/2016-3, PROMOVIDO POR CÉSAR SALAZAR ZAMORA.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

QUINTO.- RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/75/2016-3, PROMOVIDO POR JESÚS HERNÁNDEZ GARCÍA.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

MONICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS



SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

SESIÓN PÚBLICA DEL 06 DE OCTUBRE DE 2016

DIFERIMIENTO

CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 13, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, POR ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, LA SESIÓN PÚBLICA CONVOCADA PARA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, SE DIFIERE PARA TENER VERIFICATIVO ESTE MISMO DÍA A LAS 14:00 HORAS.

CUERNAVACA, MORELOS, A 06 DE OCTUBRE DE 2016.


CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

